

**PROCESO PC-SED-001-2025**

AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA FORMATIVO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOLÍVAR



<b>OBSERVACIONES A LA INVITACION</b>	
<b>OBSERVACIÓN PRESENTADA POR UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA</b>	
<p><b>Observación N.º 1 – Cargo Diseñador Gráfico y Web</b></p> <p><i>“Experiencia en la creación de piezas gráficas, productos digitales, interfaces amigables y plataformas educativas, con enfoque en comunicación inclusiva y diseño universal”.</i></p> <p>Respetuosamente se sugiere flexibilizar este requisito, ajustando la redacción a:</p> <p><i>“Experiencia en la creación de piezas gráficas, productos digitales, interfaces amigables y plataformas educativas con enfoque en entornos educativos”</i></p>	<p>Su observación es aceptada en el sentido de aclarar que sí es posible acreditar la experiencia específica del Diseñador Gráfico y Web, con enfoque en entornos educativos.</p>
<p><b>Observación N.º 2 – Claridad sobre la ponderación de cargos docentes</b></p> <p>cargo de Docente Línea de Recursos Digitales, se señala en la experiencia específica adicional que:</p> <p><i>“Más de 2 años de experiencia pedagógica o en proyectos educativos. Se le otorgará dos (2) puntos por docente hasta un máximo de dieciséis (16) puntos”.</i></p> <p>Sin embargo, según lo estipulado en el documento, para este cargo solo se requieren tres (3) docentes, lo cual hace imposible alcanzar la sumatoria de 16 puntos.</p>	<p>Su observación es aceptada en el sentido de aclarar que el cargo corresponde a DOCENTE LINEA TEMATICA PRACTICA PEDAGOGICA y no a Docente Línea Recursos Digitales.</p>
<p><b>Claridad sobre el diligenciamiento del Formato de Oferta Económica</b></p> <p>Respetuosamente se solicita a la Entidad brindar la debida claridad respecto a la manera en que debe completarse este formato, con el fin de garantizar uniformidad en la presentación de las propuestas y evitar interpretaciones diversas que puedan afectar la evaluación</p>	<p>Su observación es aceptada en el sentido de aclarar que el contenido mínimo requerido se encuentra dentro del Formulario 1 – Oferta Económica que se encuentra publicado.</p>

**RAFAEL MONTES COSTA**  
Secretario Jurídico

Revisó: Erick Castro – PU Contratos SED